



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 NOV. 2021

Rad. No. 005-2019-01201-00

SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEUDOR: DIANA GUZMÁN GUARNIZO

En atención a la solicitud que antecede por la apoderada judicial de la parte solicitante, y de conformidad con lo dispuesto en el Art 67 de la Ley 1676 de 2013 se Dispone:

- 1.- DECRETAR LA TERMINACIÓN de la solicitud de Aprehensión y Entrega.
- 2° ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE APREHENSION decretada y practicada en el presente proceso. **Oficiese.**
- 3° Entréguese los documentos allegados como base de la presente actuación a la parte acreedora.

Ejecutoriado este proveído y cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>94</u>
Fijado hoy <u>10 NOV. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria